



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00213648- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La nota presentada por por la docente KREMER, LILIANA (CUIL 27-12746774-4 - Legajo N°27084) en su función de docente investigadora y cargo concursado de Profesora Titular DE (C.101) de la asignatura cuatrimestral "EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL" correspondiente al 3° año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 para el otorgamiento de la jubilación de la docente.

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, emite informe de situación de revista.

Que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda aceptar la renuncia presentada por la docente.

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 25 de abril del 2022.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 02-05-2022 la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y, 577/63 presentada por la Profesora KREMER, LILIANA (CUIL 27-12746774-4 - Legajo N°27084), al cargo de Profesora Titular DE (Cód. 101) por concurso en la asignatura Educación y Trabajo Social a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar Comunicar. Pase al HCS a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑOS DOS MIL VIENTIDÓS

